

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA 	Código: FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP-SED-011-2026

El Secretario de Educación del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Publica No. LP-SED-011-2026 para contratar Brindar complementación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para los niños, niñas y adolescentes matriculados y focalizados en el SIMAT departamento de Caldas en aula regular y/o jornada única, de acuerdo con las especificaciones técnicas y en especial los LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. El nombre y dirección de la Entidad. Secretaría de Caldas del Departamento de Caldas, ubicada en el Parque Tecnológico Villamaría del municipio de Villamaría. Correo electrónico: dccabra@sedcaldas.edu.co

2. Atención a los interesados. La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso de selección únicamente a través de la plataforma electrónica SECOP II.

3. Objeto del contrato e ítems a contratar. Brindar complementación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para los niños, niñas y adolescentes matriculados y focalizados en el SIMAT departamento de Caldas en aula regular y/o jornada única.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
85	15	16	00	Asuntos Nutricionales
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

4. Modalidad de selección del contratista. Licitación Pública - Contrato de prestación de servicios

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la cuantía, las características de la necesidad a satisfacer y el presupuesto, el presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros:

- Se establecen las modalidades de selección para contratar con el Estado.
- Desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

De acuerdo con la definición de LICITACIÓN PÚBLICA, entendida como el procedimiento de selección objetiva del oferente, aplicable en los contratos estatales y en relación con lo que dispone el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA 	Código: FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

establece De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la presente Ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación

2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"

5. Plazo estimado de ejecución del contrato. El plazo de ejecución será de 23 días hábiles de trabajo académico según el calendario escolar de la vigencia 2026, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de esta. Será hasta el (agregar fecha y hora según cronograma) a través de la plataforma electrónica SECOP II, en los formularios electrónicos allí establecidos.

7. Valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. El contrato tendrá un valor estimado de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CT (\$8.853.080.144), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad No. 3500049715 del 01 de octubre de 2026.

Distribuidos así:

MÓDULO I

Municipios: La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Pensilvania, Norcasia, Samaná y Victoria.

Valor: \$2.802.912.777

En letras: DOS MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

MÓDULO II

Municipios: Aguadas, Aranzazu, Chinchiná, Neira, Pácora, Palestina, Salamina y Villamaría.

Valor: \$2.929.130.977

En letras: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO

TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

MÓDULO III

Municipios: Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo.

Valor: \$1.247.898.498

En letras: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

MÓDULO IV

Municipios: Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio y Supía.

Valor: \$1.873.137.892

En letras: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

8. Aplicación de acuerdos comerciales. De conformidad con el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (M-MACPC-12) de la Agencia Nacional de Contratación “Colombia Compra Eficiente”, y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo y el pliego de condiciones.

9. Convocatoria limitada a Mipymes. (En atención a que la cuantía no es inferior a \$USD 125.000 dólares, el presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021.

10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso: (agregar cronograma)

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	06 DE OCTUBRE DE 2026	14:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación Estudios y Documentos Previos	06 DE OCTUBRE DE 2026	14:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	06 DE OCTUBRE DE 2026	14:00 P.M M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2026	7:00 A.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 DE OCTUBRE DE 2026	06:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 DE OCTUBRE DE 2026	03:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 DE OCTUBRE DE 2026	03:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Audiencia de asignación de Riesgos	23 DE OCTUBRE DE 2026	09:00 A.M	Audiencia Virtual realizada mediante plataforma

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA 	Código: FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

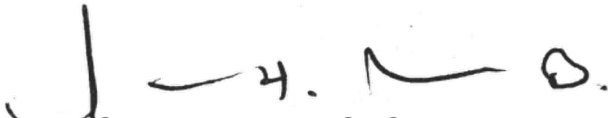
			CISCO WEBEX MEETINGS
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	26 DE OCTUBRE DE 2026	07:00 A.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 DE OCTUBRE DE 2026	06:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26 DE OCTUBRE DE 2026	07:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Fecha de cierre	30 DE OCTUBRE DE 2026	8:00 A.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	30 DE OCTUBRE DE 2026	8:10 A.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	30 DE OCTUBRE DE 2026	06:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026	10:00 A.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	11:00 A.M	Audiencia Virtual realizada mediante plataforma CISCO WEBEX MEETINGS
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 DE NOVIEMBRE DE 2026		En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Firma del Contrato	11 DE NOVIEMBRE DE 2026		En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	12 DE NOVIEMBRE DE 2026		En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Aprobación de garantías	13 DE NOVIEMBRE DE 2026		En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los 06 días del mes de octubre de 2026


LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Departamento de Caldas